



SERVICIO COMUN GENERAL
AREA DE ACTOS DE COMUNICACION Y
EJECUCION
Ciudad de la Justicia de Córdoba
c/ Isla de Mallorca s/n
CORDOBA

APODERAMIENTOS APUD ACTA

A partir del 10 de marzo de 2026, el horario pasara a ser de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

REQUISITOS

1. La persona que otorga el poder deberá comparecer con documento que acredite su identidad (D.N.I., N.I.F, N.I.E., PERMISO DE CONDUCIR o PASAPORTE).

2. Cuando el compareciente represente a un tercero o persona jurídica, deberá acreditar documentalmente su representación.

3. Para realizar el poder, el poderdante deberá indicar el nombre de la persona que lo representará, así como su profesión (abogado o procurador), número de colegiado y Colegio Profesional al que pertenece.

4. Igualmente deberá indicar, en su caso, el lugar y órgano donde se sigue el pleito, clase y número de procedimiento.